

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



CORPOURABA

Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
ambiental
Urrao, Antioquia

El Coordinador Regional de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA en el Municipio de Urrao, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante la Resolución 100-03-01-01-001561 del 02 de Octubre de 2006,

CONSIDERANDO

Que el señor **LUIS ANIBAL MONTOYA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 3.481.680 de Frontino (Antioquia), en calidad de Propietario del predio denominado **Las Mercedes**, con una extensión aproximada de 400.00 has, ubicados en el Municipio de Urrao, Corregimiento **La encarnación**, Vereda **La Clara**, Departamento de Antioquia, solicito **Aprovechamiento Forestal Doméstico** de las siguientes especies:

Nombre común	Nombre científico	Número de Árboles	Volumen Bruto m3
Comino Crespo	<i>Aniba perutilis Hemsl.</i>	8.00	20.00
Total		8.00	20.00

El interesado anexo a la solicitud los siguientes documentos:

- Copia cédula de ciudadanía.
- Formulario de solicitud de aprovechamiento forestal.
- Certificado de tradición y libertad 035-15413, expedido con una antelación no superior a tres (3) meses.
- Copia escritura pública del predio 34 del 24 de enero de 2005
- Recibo pago del trámite 1401

Que el señor **LUIS ANIBAL MONTOYA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 3.481.680 de Frontino (Antioquia), en calidad de Propietario, canceló la factura No. 36974 con el recibo de Caja No. 1401, la suma de SESENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS PESOS (\$67.300) por derechos de publicación, correspondientes al valor del trámite de conformidad con lo establecido en la Resolución 200-03-30-99-0001-2017.

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa, acorde a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de Aprovechamiento Forestal Doméstico, en las especies y volúmenes señalados en la parte motiva de este auto, según solicitud presentada por el señor LUIS ANIBAL MONTOYA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 3.481.680 de Frontino (Antioquia), en calidad de Propietario del predio denominado Las Mercedes, con una extensión aproximada de 400.00 has, ubicados en el Municipio de Urao, Corregimiento La Encarnación, Vereda La Clara, Departamento de Antioquia.

PARÁGRAFO. El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

SEGUNDO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

TERCERO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Urrao y en la cartelera de la Oficina Territorial Urrao en el Municipio de Urrao.

CUARTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

QUINTO. Contra la presente providencia, no proceden recursos.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE



RICAUARTE MIRANDA GONZALEZ

Coordinador Regional Urrao

Proyectó	Fecha
DISG	05/06/2017

Expediente 170-16-51-10-0008-2017